ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET978361. LOTE 41. "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS. PERIODO 2019-2024", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 202.980,46 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 26 de noviembre de 2019, previa convocatoria al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Marta García Bolaños.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa se pone de manifiesto que en la sesión del pasado 27 de agosto de 2019, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los lotes y a las empresas recogidas en el Acta y requerirles la documentación previa a la adjudicación. De igual forma, también se informa que, en sesión posterior a la anterior, el 6 de septiembre de 2019 se acordó realizar rectificaciones correspondientes a los lotes 67, 55 y elevar una consulta a la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía sobre la delimitación del monte público al que se refiere el lote 6.

Con fecha 26 de septiembre del corriente, una vez recibida la documentación, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la revisión del informe de fecha 26 septiembre de 2019 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, así como el informe elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación de fecha 25 de septiembre de 2019.

Dado que en el informe elaborado por el órgano gestor se indica que, con respecto al **lote 41** la Sociedad de Cazadores el Bercho **ha presentado un escrito con fecha 9 de septiembre de 2019 en el que renuncian al citado lote**, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad ratificar la renuncia presentada por la Sociedad de Cazadores el Bercho con respecto a su oferta presentada para el lote 41, **proponer la adjudicación del citado lote al licitador TOMAS IBÁÑEZ CASTILLA,** que ocupa el segundo lugar en la clasificación decreciente aprobada por la Mesa de Contratación en la sesión del 27 de agosto de 2019 y requerirle, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:OS6UhLeF1/1NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	27/11/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	OS6UhLeF1/1NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA	1/2

OS6UhLeF1/1NHY+YjzRS8Q==

Reunida la Mesa de Contratación compuesta por las personas que arriba se detallan, en el lugar y hora expresados. Una vez recibida la documentación, relativa al LOTE 41 propuesto a TOMAS IBÁÑEZ CASTILLA, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la revisión del informe de 26 de noviembre del 2019 emitido por el Órgano Gestor en el que se concluye que la citada sociedad ha acreditado suficientemente que la entidad no realiza actividad económica alguna y por tanto no está obligada a estar dada de alta en la matrícula del censo del impuesto en el IAE. No obstante existiendo dudas referente a los términos en los que se ha subsanado la Solvencia Profesional o Técnica conforme al Anexo XVIII del Pliego de Clausulas administrativas y siendo el único licitador que opta al lote de referencia, se acuerda solicitar un plazo de aclaración sobre la documentación aportada.

Por lo que los miembros de la Mesa por unanimidad ACUERDAN:

Único.- Conceder un plazo de 3 días naturales para la ACLARACIÓN de la documentación aportada referente a Solvencia Profesional o Técnica conforme al Anexo XVIII del Pliego de Clausulas administrativas:

Concrétamente debe aportar el compromiso de la entidad a la que recurre para acreditar la solvencia técnica, esto es de la Sociedad Deportiva de Caza San Sebastián, de que el licitador dispone de los recursos necesarios exigidos para el Lote 41 del Expediente de referencia NET978361. Tal y como señala el artículo 75,2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 13:25 horas se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:0S6UhLeF1/1NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	27/11/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	0S6UhLeF1/1NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA	2/2

0S6UhLeF1/1NHY+YjzRS8Q==